



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO 2019-2021



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y las disposiciones Décimo Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Mexicaltzingo, se establece el:

### “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO”

El presente **Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2020**, da cumplimiento a señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a la disposición Décimo Quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Mexicaltzingo (LGEPPMM).

El PAE 2020, es de observancia obligatoria para las entidades públicas establecidas en la disposición **SEGUNDA** de los LGEPPMM.

Las evaluaciones se realizarán atendiendo lo establecido en los LGEPPMM) y se llevarán a cabo por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), o el área encargada de llevar a cabo dichas funciones; o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO 2019-2021



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACION

la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa presupuestario a evaluar, previa autorización de la UIPPE en coordinación con la Tesorería, atendiendo la disposición **DÉCIMA TERCERA** de los citados LGEPPMM.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020			
Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Proyecto	Tipo de Evaluación
OBRAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	02020501 VIVIENDA	020205010101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ESPECIFICA (Fondo para la Infraestructura Social Municipal) FISM

Los sujetos evaluados, deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un "**Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**", que firmarán conjuntamente con la UIPPE, en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Municipal, en apego a lo señalado en la disposición **VIGÉSIMA TERCERA** de los LGEPPMM.

Los sujetos evaluados, serán responsables de la atención al presente PAE 2020, hasta su total conclusión, así como, del cumplimiento de los acuerdos convenidos en la celebración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", atendiendo lo establecido en el **artículo 327-A**, del CFEMyM.

El Programa Anual de Evaluación 2020, de los Programas presupuestarios del Municipio de Mexicaltzingo, entra en **vigor a partir de la fecha de su publicación**, para su debida observancia y cumplimiento.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALTZINGO 2019-2021



UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACION  
Dado en el Palacio Municipal de Mexicaltzingo, México, a los 28 días del mes de  
mayo de 2020.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN